



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 573**  
**13 de octubre de 2016**

## **El curso de nivelación entrará en ejercicio a partir del mes de noviembre**

El doctor Jorge Ortiz, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, explicó sobre los cursos de nivelación que iniciará, en noviembre, de acuerdo a lo establecido por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Senecyt.

Uno de los inconvenientes nace de la parte presupuestaria que la secretaria de estado tiene para la contratación de docentes para dichos cursos y que aún no se ha concretado. Para esto la Universidad Central del Ecuador busca una nueva modalidad para los cursos de nivelación, con el fin de que inicien con normalidad en este nuevo periodo académico.

Uno de los retrasos del inicio de los cursos de nivelación se debe a que el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, SNNA, tomó las pruebas con dos meses de retraso, y los resultados fueron entregados recién el 10 de octubre del presente año y no se pudo iniciar clases el 03 de octubre con los demás estudiantes como estaba programado.

Jorge Ortiz informó que se está implementando un proyecto de titulación que ayudará a los estudiantes que culminaron su malla curricular, que no pudieron finalizar su titulación por diferentes motivos con la implementación de 3 procesos de titulación que inició a partir del 2014. A este proceso acudieron 12500 estudiantes, logrando titular alrededor del 70% de los convocados. En el periodo 2015 – 2016 tuvo una cifra casi similar con 11970 alumnos, que supera el porcentaje anterior en lo que se refiere a procesos de titulación.

Ortiz busca con este proyecto que los estudiantes egresados puedan culminar con su carrera universitaria, implementando exámenes complexivos, proyectos de investigación e informes técnicos.

El alma mater está en la búsqueda de una planificación que esté acorde a la falta de docentes que están cursando estudios de pos grado, y que en su mayoría se encuentran fuera del país. Las facultades que tienen escasos de docentes buscan cubrir con profesores temporales o a su vez buscar en los educadores titulares un apoyo extra para que los alumnos estén cubiertos por los escasos de catedráticos.

El nuevo estatuto entró en vigencia el 16 de agosto y con ello se está fortaleciendo las carreras universitarias, así como el nuevo rol de la administración académica que permita la creatividad en la construcción de una nueva trayectoria educativa. Que visibilice la etapa de todos los estudiantes, desde los inicios en su formación académica hasta la culminación de la misma. **D.P**

